

Decreto 91º 66

por el cual se adiciona y reforma el Art. 1º del 91º 20 de 2 de Enero.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Art. único: Reformar el Art. 1º del Decreto 91º 20 de fecha 2 de Enero último por el cual se ordena reconstruir las calles 5ª y 6ª de la ciudad, en el sentido de ampliar los trabajos en la reconstrucción de las calles 3ª y 4ª y las banquetas 10ª y 11ª.

Expedido en Bucaramanga, a once de julio de mil novecientos treinta y dos.

Rogelio de la Cruz

Decreto 91º 67

por el cual se concede una licencia y se nombra el respectivo remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único: Concedese licencia de sesenta (60) días, remunerables, al señor Gabriel Velez C. para separarse del cargo de Secretario de la Dirección de Obras Públicas Municipales, y nombrarse en su remplazo, en interinidad, al señor Marco Aurelio Pareda; la licencia principia desde hoy.

Expedido en Bucaramanga, a once de julio de mil novecientos treinta y dos.

Rogelio de la Cruz